

CASTRILVESTRE SOLIDARIA

CASTRILLO DE VILLAVEGA – MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SALIDA: PLAZA MAYOR

META: PLAZA MAYOR

PLANING:

12:30 RECOGIDA DE DORSALES

16:30 RECOGIDA DE DORSALES

17:00 CORTE DE CINTA

17:05 SALIDA CARRERA 500MT

17:30 SALIDA CARRERA 5KM

18:00 CHOCOLATADA

18:30 ENTREGA DE PREMIOS Y RIFA

REGLAMENTO

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La Castrilvestre Solidaria es una carrera que está organizada por el Ayuntamiento de Castrillo de Villavega.
- El precio de la inscripción incluye: seguro de accidentes, avituallamiento, detalle y rifa.
- Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de titular. La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.
- La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción hasta el 23 de diciembre de 2024 por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.
- Esta edición consta de dos recorridos, Peladillas (Ruta corta) y Mazapanes (Ruta larga).
- La señalización estará compuesta por señales verticales y cinta de balizar.
- Existen varios cruces y un pequeño tramo de carretera, donde se debe extremar la precaución, estarán convenientemente señalizados, con presencia de voluntarios, los cuales podrán dar indicaciones de obligado cumplimiento en pro de la seguridad, la no aceptación o cumplimiento de las normas significará la retirada del dorsal, con lo cual se encontrará fuera de la carrera como un usuario más de las vías.
- El dorsal será el distintivo del participante de la marcha, la no inclusión visible, significa la no participación.
- No se admitirán participantes no inscritos o sin dorsal.
- Premios:
 - 1º,2º,3º masculino y femenino absoluto recibirán un trofeo.
- Se dispondrá de ambulancia con personal sanitario en el horario de la marcha.
- Voluntarios identificados.
- La hora de comienzo de la carrera corta será las 17:05 y de la carrera larga a las 17:30, siendo la hora de finalización las 18:00. Antes o después del horario reseñado, significará la no validez de aquellos dorsales, que pasarán a ser usuarios particulares de las vías, al margen de la carrera.

- No olvidar que la carrera transita por entornos naturales, los cuales deben de quedar exactamente igual que antes de la misma, evitando cualquier impacto en el medio, así como no arrojar desperdicios en la ruta.
- La muestra de comportamientos incívicos, puesta en peligro de otros participantes, no respeto de las indicaciones de los voluntarios y normas elementales de convivencia y seguridad vial, serán objeto de retirada de dorsal y expulsión de la carrera.
- Protección de Datos: la organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- Modificaciones y política de cancelación: la organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas en el recorrido, cuando por algún motivo lo estime necesario, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.
- Derechos de imagen: la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Agradecemos el cumplimiento de las normas para el buen funcionamiento de la jornada y el disfrute colectivo.